

EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:30 HORAS, DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2012, EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE DIRECTORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO (CECYTEM), UBICADA EN EL LIBRAMIENTO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN NO. 401 SUR, COLONIA LLANO GRANDE, SE REUNIERON EN SU SEGUNDA CONVOCATORIA LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM: **MTRA. MARTHA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ**, ASESORA DEL C. SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL LIC. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA; **LIC. MAGDALENA ALANÍS TAVIRA**, DIRECTORA DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA Y SUPLENTE DEL MTR. RAÚL MURRIETA CUMMINGS, SECRETARIO DE FINANZAS; **LIC. LUIS ARMANDO CERVERA AYUSO**, RESPONSABLE DEL AREA DE SEGUIMIENTO DE JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CECyTES, Y SUPLENTE DE LA LIC. MARTHA PATRICIA IBARRA MORALES, COORDINADORA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE LOS CECyTES, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA; **C.P. JUAN MANUEL ARRIBARRÁN**, PRESIDENTE DEL GRUPO TOLLOCAN Y REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO; **ING. JORGE SERVÍN PLANCARTE**, APOYO TÉCNICO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SEP EN EL ESTADO DE MÉXICO Y SUPLENTE DEL LIC. RODOLFO ALBARRÁN VALLEJO, REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SEP EN EL ESTADO DE MÉXICO; **L.A.E. ALFREDO OCHOA MORA**, DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-1", DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA; **LIC. GUILLERMO CALDERÓN VEGA**, DIRECTOR GENERAL DEL CECyTEM, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA; PARA LLEVAR A CABO LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, suplente del Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación y en su carácter de Presidente Suplente de esta Honorable Junta Directiva, dio la bienvenida a los integrantes de la Junta Directiva y presentó para su aprobación el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaración del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno:
 - A. Solicitud para nombrar al Lic. José Guadalupe Alfonso Ramos Pérez, como Director de Administración y Finanzas de este Organismo.
 - B. Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales Dictaminados por el Despacho de Auditores Externos Godoy - Novoa Contadores y Auditores, correspondientes al 31 de diciembre de 2011.
 - C. Dictamen del Lic. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación A-1 y Comisario de la H. Junta Directiva del CECyTEM, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.
 - D. Solicitud y en su caso aprobación, para realizar las gestiones ante las Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no liquida por \$26'650,000.00 (VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) financiada con disponibilidades financieras y excedentes de ingresos propios generados por el Organismo; los recursos



solicitados son para cubrir el 50% de la aportación Estatal para participar en el Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior 2011.

- E. Solicitud y en su caso aprobación, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$45'381,322.28 (CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 28/100 M.N.), lo anterior es con el propósito de que sea considerado en el presupuesto autorizado a este Organismo a mi cargo, la donación del predio donde se encuentra ubicado el plantel Nicolás Romero II.
- F. Solicitud y en su caso aprobación, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$41'645,603.73 (CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 73/100 M.N.), lo anterior es con el propósito de que sea considerado en el presupuesto autorizado a este Organismo, la donación de los predios de Donato Guerra, San Felipe del Progreso, Ixtapan de la Sal, Villa de Allende y Tepetzotlán, así como las donaciones de activo fijo y bienes inventariables.
- G. Solicitud y en su caso aprobación, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$1'598,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con ingresos propios generados por el Organismo, lo anterior es con la finalidad de cubrir los sobregiros que presenta el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", en la partida 4422 "Becas".
- H. Solicitud y en su caso aprobación, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$5'387,000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) financiada con ingresos propios generados por el Organismo; destinados para cubrir los sobregiros que presenta el capítulo 3000 "Servicios Generales".
- I. Se hace del conocimiento a la H. Junta Directiva, a petición de la Coordinación de Organismos Descentralizados de los CECyTES del Recurso Asignado por un monto de \$ 5,005,830.51 (CINCO MILLONES, CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 51/100 M.N.) para la Distribución del Proyecto del Fondo Complementario para la incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato.

En lo que respecta al punto uno, del orden del día, lista de asistentes y declaración del quórum, una vez que se declaró la existencia del quórum legal, la Maestra Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, dió inicio a la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria.

Referente al punto dos, el Secretario de la Junta Directiva sometió a consideración de los integrantes, el orden del día, por unanimidad de votos de los presentes, se aprueba el orden de día, tomándose el siguiente acuerdo:



Los integrantes de la Junta Directiva aprobaron por unanimidad de votos el orden del día (CEC/046EXT/001).

En lo que refiere al punto tres:

A. Solicitud para nombrar al Lic. José Guadalupe Alfonso Ramos Pérez, como Director de Administración y Finanzas de este Organismo.

En lo que respecta al punto A, El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, con base en el Artículo 13 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, así como en el Artículo 8 fracción VII de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, y el Artículo 7 fracción VII del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en los cuales se menciona como facultades de la Junta Directiva Nombrar a los Directores de área y Plantel a propuesta del Director General, sometió la propuesta para nombrar al Lic. José Guadalupe Alfonso Ramos Pérez, como Director de Administración y Finanzas.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, somete a votación el punto, el cuál fue aprobado por unanimidad de votos, tomándose el siguiente acuerdo:

La Junta Directiva aprueba el nombramiento del Lic. José Guadalupe Alfonso Ramos Pérez, como Director de Administración y Finanzas, expidiendo el nombramiento correspondiente (CEC/046EXT/002).

B. Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales Dictaminados por el Despacho de Auditores Externos Godoy - Novoa Contadores y Auditores, correspondientes al 31 de diciembre de 2011.

En lo que respecta al inciso B, el C.P. Candelario Morales Velázquez, representante del Despacho Godoy Novoa y Asociados, S.C., con fundamento en el Artículo 13 fracción XIII y XIV, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, en el cuál menciona como atribuciones de la H. Junta, el Aprobar los Estados Financieros y Vigilar que se publiquen los Estados Financieros del Organismo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México, anualmente y dentro de los tres meses siguientes a la terminación del Ejercicio Fiscal correspondiente, presentó y dió lectura al Dictamen de los



Estados Financieros y Presupuestales del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México al 31 de diciembre de 2011; y manifestó lo siguiente, en lo que respecta a los **Estados Financieros**:

"Hemos examinado el estado de situación financiera del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo que les son relativos, por los años terminados en esa fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Colegio. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los Principios de Contabilidad Gubernamental utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración del Colegio y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental".

Así mismo en lo que respecta a los **Estados Presupuestales**, mencionó lo siguiente:

"Hemos examinado los estados financieros del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, al 31 de diciembre de 2011, y por el año terminado en esa fecha. Nuestro dictamen correspondiente lo emitimos con fecha 29 de febrero de 2012, conteniendo una opinión sin salvedades.

En relación con la revisión antes indicada, también revisamos el estado de ingresos y egresos presupuestal, el estado comparativo de ingresos y egresos presupuestal y del ejercicio presupuestal por naturaleza del gasto que se acompañan, por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración del Colegio. Nuestra



responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el estado de ingresos y egresos presupuestal, comparativo de ingresos y egresos presupuestal y del ejercicio presupuestal por naturaleza del gasto, no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con la normatividad gubernamental aplicable al ejercicio presupuestal. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras. Asimismo, incluye la evaluación de los criterios presupuestales significativos utilizados por la administración en la preparación de dichos estados. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Con base en nuestra revisión, no tuvimos conocimiento de situación alguna que llamara nuestra atención, para considerar que el estado de ingresos y egresos presupuestal, el estado comparativo de ingresos y egresos presupuestal y del ejercicio presupuestal por naturaleza del gasto que se acompañan, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, por el año terminado al 31 de diciembre de 2011, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable".

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, sometió ante los integrantes del Órgano de Gobierno los Estados Financieros y Presupuestales Dictaminados al 31 de diciembre de 2011, aprobándose el dictamen presentado, tomándose el siguiente acuerdo.

Los integrantes de la Junta Directiva dan por presentado y aprobado el dictamen de los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al ejercicio 2011 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, presentado por el Despacho Godoy Novoa y Asociados, S.C. y acuerdan la publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, Gaceta del Gobierno. (CEC/046EXT/003).

C. Dictamen del Lic. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación A-1 y Comisario de la H. Junta Directiva del CECyTEM, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.



Respecto al punto tres, inciso C, el Lic. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación "A-1" de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de Comisario de la H. Junta Directiva de este Organismo, le impone el artículo 29, en su fracción II del Reglamento para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como en el artículo 13, fracción XIII Y XIV, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; rendir el siguiente Dictamen:

Toluca, México; a 28 de marzo de 2012.

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que en mi carácter de Comisario, se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo a Ustedes el siguiente:

DICTAMEN DEL COMISARIO

Se asistió a las sesiones de la H. Junta Directiva a las que se convocó durante el ejercicio 2011; al respecto, se hace notar que este Órgano Colegiado sesionó bimestralmente como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho período a través de las verificaciones realizadas conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, por el Órgano de Control Interno.

Se realizaron 4 sesiones ordinarias del Comité de Control y Evaluación (COCOE); además, se implementó el Modelo Integral de Control Interno (MICI), al Control y Depuración del Acervo Documental del Colegio.



Además se realizaron 190 acciones preventivas tales como, análisis de estados financieros, revisión a índices de expedientes, concentración y resguardo de equipo, revisión al SISER-WEB, cumplimiento al programa de ahorro, revisión a servicios personales, arqueos de caja, participación de inventarios, participación en comités de adquisiciones y servicios, de arrendamientos y de información, mismas que se realizaron de manera selectiva.

Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyar este dictamen.

Se revisó, con el alcance que se consideró necesario, el dictamen del Despacho de Auditoría Externa, Godoy Novoa y Asociados, S.C., designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2011, del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México**, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que existe razonabilidad en las cifras presentadas, de conformidad a los Principios de Contabilidad Gubernamental establecidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, quien es la instancia normativa en la materia.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al Artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Se deben depurar los saldos registrados por concepto de Deudores Diversos por cobrar a corto plazo y Construcciones en Proceso. Para lo cual se sugiere revisar los convenios de obra por encargo con el Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa (IMIFE) y derivado de ello actualizar el saldo en la cuenta de Bienes muebles e inmuebles.
2. Se deberá continuar con las gestiones a fin de regularizar la propiedad de los inmuebles donde se encuentran asentados los planteles del Colegio.
3. Agilizar los trámites para incorporar los nuevos centros educativos a la estructura orgánica del Colegio y actualizar el Manual General de Organización, así como de Procedimientos, para su posterior publicación.
4. Brindar una puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano de Control Interno, del Auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización



del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

De las consideraciones anteriores, se solicita a esta H. Junta Directiva, acordar que sean atendidas por el Titular de la entidad y se de seguimiento hasta su total solventación.

Asimismo, recomiendo que para la formulación y presentación de la información financiera y presupuestal, se continúe con la aplicación de las nuevas disposiciones que emiten las instancias normativas competentes, particularmente sobre lo orientado a la armonización contable, en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se lleve a cabo la entrega de la información mensual solicitada, de acuerdo a la normatividad y los tiempos señalados, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Con base en los comentarios vertidos anteriormente, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuase el Contador General Gubernamental, por lo que corresponde a esta Honorable Junta Directiva, otorgar su aprobación en su caso y proceder a su publicación en la Gaceta de Gobierno, en términos de lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el Artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

ATENTAMENTE
EL COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

L.A.E. ALFREDO OCHOA MORA



El presente dictamen, el dictamen del auditor externo y los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2011, forma parte integral del Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, sometió ante los integrantes del Órgano de Gobierno el dictamen del Comisario, hecho a los Estados Financieros y Presupuestales Dictaminados al 31 de diciembre de 2011, tomándose el siguiente acuerdo:

Los integrantes de la Junta Directiva dan por aprobado y por presentado el dictamen del Comisario de la H. Junta Directiva, y acuerdan dar atención a las consideraciones emitidas, hasta su conclusión (CEC/046EXT/004).

D. Solicitud y en su caso aprobación, para realizar las gestiones ante las Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no liquida por \$26'650,000.00 (VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) financiada con disponibilidades financieras y excedentes de ingresos propios generados por el Organismo; los recursos solicitados son para cubrir el 50% de la aportación Estatal para participar en el Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior 2011.

En lo que respecta al punto D, El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, dio lectura al oficio No. 205G10000/333/2012, en el que se solicita una ampliación presupuestal no líquida, por un monto de \$26,650,000.00 (VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) financiada con disponibilidades financieras y excedentes de ingresos propios generados por el Organismo durante el ejercicio 2011, que corresponde a la aportación del Gobierno del Estado de México, destinados al Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior 2011, por lo antes expuesto anexamos el oficio No. 203200-AGIS-1645/11 de fecha 19 de diciembre de 2011 en el cuál la Secretaria de Finanzas en apego a lo dispuesto en los Artículos 24 fracciones XXII y XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y Municipios y 8 fracciones IX, X, XII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2011 comunicó la Asignación y Autorización de recursos con cargo al Gasto de inversión Sectorial por un monto de \$26,650,000.00 (VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).



El Lic. Alfredo Ochoa Mora, Comisario de la H. Junta Directiva, comentó que la Junta Directiva tome conocimiento ó se dé por enterada del trámite que se está señalando, debido a que es una gestión que ya se realizó.

El Lic. Luis Armando Cervera Ayuso, Responsable del Área de Seguimiento de Junta Directiva de los CECyTEs y suplente de la Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTEs, mencionó que en virtud de que los recursos provienen de Ingresos Propios, la Coordinación Nacional de los CECyTEs, no considera conveniente que éstos recursos que deberían ser erogados por el Gobierno del Estado, acorde a las Normas y a los Convenios firmados, no deberían utilizarse, por lo cual la Coordinación Nacional de los CECyTEs, no votaría a favor de éste acuerdo.

Por lo que la Lic. Magdalena Alanís Tavira, Directora de Evaluación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en el Estado de México, comentó que éste tema se origina porque los tiempos en que es comunicado el presupuesto Federal, toda vez que a diferencia de la Federación, les autorizan una asignación total a un proyecto y las Unidades Ejecutoras van asignando cantidades, a diferencia de ello en el Gobierno del Estado se presentan a la Legislatura, los montos por Unidad Ejecutora y por Obra, debido a que el presupuesto y los tiempos en que la Federación comunica al Estado su aportación de éste concepto, el Estado se ve imposibilitado en poder hacer una gestión ante la Legislatura, es básicamente el fondo del porque son recursos propios.

Una vez comentado lo anterior la Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, somete a consideración de la H. Junta Directiva; quien aprueba por mayoría de votos que se realicen la gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida, por un monto de \$26,650,000.00 (VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) financiada con disponibilidades financieras y excedentes de ingresos propios generados por el Organismo durante el ejercicio 2011, que corresponde a la aportación del Gobierno del Estado de México, destinados al Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior 2011, tomándose el siguiente acuerdo:

La Junta Directiva se da por enterada de las gestiones a realizar ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida, por un monto de \$26,650,000.00 (VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) financiada con disponibilidades financieras y excedentes de ingresos propios generados por el Organismo durante el ejercicio 2011, que corresponde a la aportación del Gobierno del Estado de México, destinados al Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior 2011 (CEC/046EXT/005).



E. Solicitud y en su caso aprobación, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$45'381,322.28 (CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 28/100 M.N.), lo anterior es con el propósito de que sea considerado en el presupuesto autorizado a éste Organismo a mi cargo, la donación del predio donde se encuentra ubicado el plantel Nicolás Romero II.

En lo que respecta al punto E, El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, dio lectura al oficio No. 205G10000/334/2012, en el que se solicita una ampliación presupuestal no líquida, por un monto de \$45'381,322.28 (CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 28/100 M.N.), lo anterior es con la finalidad de que sea considerado en el presupuesto autorizado en el ejercicio 2011 de éste Organismo a mi cargo, la donación del predio donde se encuentra ubicado el plantel Nicolás Romero II.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, somete a consideración de la H. Junta Directiva; quien autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$45'381,322.28 (CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 28/100 M.N.), lo anterior es con el propósito de que sea considerado en el presupuesto autorizado a éste Organismo a mi cargo, la donación del predio donde se encuentra ubicado el plantel Nicolás Romero II, tomándose el siguiente acuerdo:

La Junta Directiva se da por enterada de las gestiones a realizar ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$45'381,322.28 (CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 28/100 M.N.), lo anterior es con el propósito de que sea considerado en el presupuesto autorizado a éste Organismo a mi cargo, la donación del predio donde se encuentra ubicado el plantel Nicolás Romero II (CEC/046EXT/006).

F. Solicitud y en su caso aprobación, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$41'645,603.73 (CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 73/100 M.N.), lo anterior es con el propósito de que sea considerado en el presupuesto autorizado a este Organismo a mi cargo, la donación de los predios de Donato Guerra, San Felipe del Progreso, Ixtapan de la Sal, Villa de Allende y Tepetzotlán, así como las donaciones de activo fijo y bienes inventariables.

En lo que respecta al punto F, El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, dio lectura al oficio No. 205G10000/335/2012, en el que



se solicita una ampliación presupuestal no líquida, por un monto de \$41,645,603.73 (CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 73/100 M.N.), lo anterior es con la finalidad de que sea considerado en el presupuesto autorizado en el ejercicio 2011 de éste Organismo a mi cargo, la donación de los predios de Donato Guerra, San Felipe del Progreso, Ixtapan de la Sal, Villa de Allende y Tepetzotlán, así como las donaciones de activo fijo y bienes inventariables, de acuerdo a relación anexa.

Una vez comentado lo anterior la Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, somete a consideración de la H. Junta Directiva; quien autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$41'645,603.73 (CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 73/100 M.N.), lo anterior es con el propósito de que sea considerado en el presupuesto autorizado a este Organismo a mi cargo, la donación de los predios de Donato Guerra, San Felipe del Progreso, Ixtapan de la Sal, Villa de Allende y Tepetzotlán, así como las donaciones de activo fijo y bienes inventariables, tomándose el siguiente acuerdo:

La Junta Directiva se da por enterada de las gestiones a realizar ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$41'645,603.73 (CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 73/100 M.N.), lo anterior es con el propósito de que sea considerado en el presupuesto autorizado a este Organismo a mi cargo, la donación de los predios de Donato Guerra, San Felipe del Progreso, Ixtapan de la Sal, Villa de Allende y Tepetzotlán, así como las donaciones de activo fijo y bienes inventariables (CEC/046EXT/007).

G. Solicitud y en su caso aprobación, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$1'598,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con ingresos propios generados por el Organismo, lo anterior es con la finalidad de cubrir los sobregiros que presenta el capítulo 4000 " Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", en la partida 4422 "Becas".

En lo que respecta al punto G, El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, dio lectura al oficio No. 205G10000/336/2012, en el que se solicita una ampliación presupuestal no líquida, por un monto de \$1'598,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) financiada con ingresos propios generados por el Organismo durante el ejercicio fiscal 2011; lo anterior es con la finalidad de cubrir los



sobregiros que presenta el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", en la partida 4422 "Becas"; comentando que Televisa les dio esta cantidad, \$1'598,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

El Lic. Alfredo Ochoa Mora, Comisario de la H. Junta Directiva, comentó que en este tipo de planteamientos se deben realizar con anticipación, con la justificación correspondiente, previo a la autorización por parte de la Secretaría de Finanzas y así tener más elementos que permitan al Cuerpo Colegiado opinar objetivamente, para lo cuál solicitó a consideración del pleno que dicho acuerdo solo se tome conocimiento.

Una vez comentado lo anterior la Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, somete a consideración de la H. Junta Directiva; quien se da por enterada de las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$1'598,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con ingresos propios generados por el Organismo, lo anterior es con la finalidad de cubrir los sobregiros que presenta el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", en la partida 4422 "Becas", tomándose el siguiente acuerdo:

La Junta Directiva se da por enterada de las gestiones a realizar ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$1'598,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con ingresos propios generados por el Organismo; para cubrir los sobregiros que presenta el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", en la partida 4422 "Becas", con los comentarios de los consejeros (CEC/046EXT/008).

H. Solicitud y en su caso aprobación, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$5'387,000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) financiada con ingresos propios generados por el Organismo; destinados para cubrir los sobregiros que presenta el capítulo 3000 "Servicios Generales".

En lo que respecta al punto H, El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, dio lectura al oficio No. 205G10000/337/2012, en el que se solicita una ampliación presupuestal no líquida, por un monto de \$5'387,000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) financiada con ingresos propios generados por el Organismo durante el ejercicio fiscal 2011, destinados para cubrir los sobregiros que presenta el capítulo 3000 "Servicios Generales".



El Lic. Alfredo Ochoa Mora, Comisario de la H. Junta Directiva, cuestionó el porqué de los sobregiros que presenta el capítulo 3000 "Servicios Generales", ya que son muy elevados los gastos y además no tienen la justificación correspondiente, ni la documentación específica de los gastos, para lo cual solicitó a consideración del pleno que dicho acuerdo solo se tome conocimiento de las gestiones con lo sujeto a la documentación soporte que lo origina; A lo que el Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, comentó que se debe a que en el transcurso del año se autorizan más Colegios y hay que atenderlos.

Aunado al comentario del Lic. Alfredo Ochoa Mora, Comisario de la H. Junta Directiva, la Lic. Magdalena Alanís Tavira, Directora de Evaluación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en el Estado de México, comentó que es del conocimiento de ésta Junta que efectivamente se dio apertura de diferentes planteles en el año 2011, sin embargo los conceptos de los sobregiros, no son congruentes y no justifican el porqué de ellos, a lo cual se hace la solicitud de sustentar adecuadamente los mismos.

Una vez comentado lo anterior la Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, somete a consideración de la H. Junta Directiva; quien se da por enterada de las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$5'387,000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) financiada con ingresos propios generados por el Organismo; destinados para cubrir los sobregiros que presenta el capítulo 3000 "Servicios Generales", tomándose el siguiente acuerdo:

La Junta Directiva se da por enterada de las gestiones a realizar ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$5'387,000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) financiada con ingresos propios generados por el Organismo; destinados para cubrir los sobregiros que presenta el capítulo 3000 "Servicios Generales", con los comentarios de los consejeros (CEC/046EXT/009).

I. Se hace del conocimiento a la H. Junta Directiva, a petición de la Coordinación de Organismos Descentralizados de los CECyTES del recurso asignado por un monto de \$ 5,005,830.51 (CINCO MILLONES, CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 51/100 M.N.) para la Distribución del Proyecto del Fondo Complementario para la incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato.

En lo que respecta al punto I, El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, comentó que a petición del Lic. Luis Armando Cervera Ayuso, Responsable del Área de Seguimiento de Junta Directiva de los CECyTES y suplente de la Coordinadora de Organismos Descentralizados



Estatales de los CECyTEs, se le dé conocimiento a la Junta Directiva de las acciones antes referidas; el cual detalla que en el comunicado que envía el Gobierno Federal, al Estado de México en el que da conocimiento de la existencia de este fondo complementario, para incorporarnos al Sistema Nacional de Bachillerato, en el caso del CECyTEM, se nos tienen contemplados un monto de \$ 5,005,830.51 (CINCO MILLONES, CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 51/100 M.N.) y en atención a ésta solicitud de que el Colegio pudiera precisar en qué estaría empleando éstos recursos, el 12 de Marzo pasado se envió la propuesta a la Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTEs, Lic. Martha Patricia Ibarra Morales, en la cual se hace mención de los planteles en donde se pretende invertir éste recurso, que básicamente tiene que ver con el equipamiento de cómputo.

Una vez comentado lo anterior la H. Junta Directiva, se da por enterada de la distribución del proyecto del fondo complementario para la incorporación al sistema nacional de bachillerato por un monto de \$ 5, 005,830.51 (CINCO MILLONES, CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 51/100 M.N.), tomándose el siguiente acuerdo:

La Junta Directiva tomo conocimiento de la distribución del proyecto del fondo complementario para la incorporación al sistema nacional de bachillerato por un monto de \$ 5, 005,830.51 (CINCO MILLONES, CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 51/100 M.N.) (CEC/046EXT/010).

No habiendo otro asunto que tratar, la Maestra Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, dio por terminada la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, siendo las 15:45 horas del día 28 de marzo de 2012, tomándose los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

- CEC/046EXT/001 Los integrantes de la Junta Directiva aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.
- CEC/046EXT/002 La Junta Directiva aprueba el nombramiento del Lic. José Guadalupe Alfonso Ramos Pérez, como Director de Administración y Finanzas, expidiendo el Nombramiento correspondiente.
- CEC/046EXT/003 Los integrantes de la Junta Directiva dan por aprobado presentado el dictamen de los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al ejercicio 2011 del



ACTA XLVI SESIÓN EXTRAORDINARIA CECyTEM
28/MARZO/2012

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, presentado por el Despacho Godoy Novoa y Asociados, S.C. y acuerdan la publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, Gaceta del Gobierno.

CEC/046EXT/004

Los integrantes de la Junta Directiva dan por aprobado y por presentado el dictamen del Comisario de la H. Junta Directiva, y acuerdan dar atención a las consideraciones emitidas, hasta su conclusión.

CEC/046EXT/005

La Junta Directiva se da por enterada de las gestiones a realizar ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida, por un monto de \$26,650,000.00 (VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) financiada con disponibilidades financieras y excedentes de ingresos propios generados por el Organismo durante el ejercicio 2011, que corresponde a la aportación del Gobierno del Estado de México, destinados al Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior 2011.

CEC/046EXT/006

La Junta Directiva se da por enterada de las gestiones a realizar ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$45'381,322.28 (CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 28/100 M.N.), lo anterior es con el propósito de que sea considerado en el presupuesto autorizado a éste Organismo a mi cargo, la donación del predio donde se encuentra ubicado el plantel Nicolás Romero II.

CEC/046EXT/007

La Junta Directiva se da por enterada de las gestiones a realizar ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$41'645,603.73 (CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 73/100 M.N.), lo anterior es con el propósito de que sea considerado en el presupuesto autorizado a este Organismo a mi cargo, la donación de los predios de Donato Guerra, San Felipe del Progreso, Ixtapan de la Sal, Villa de Allende y Tepetzotlán así como las donaciones de activo fijo y bienes inventariables.



CEC/046EXT/008

ACTA XLVI SESIÓN EXTRAORDINARIA CECyTEM
28/MARZO/2012

La Junta Directiva se da por enterada de las gestiones a realizar ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$1'598,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con ingresos propios generados por el Organismo; para cubrir los sobregiros que presenta el capitulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", en la partida 4422 "Becas", con los comentarios de los consejeros.

CEC/046EXT/009

La Junta Directiva se da por enterada de las gestiones a realizar ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$5'387,000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) financiada con ingresos propios generados por el Organismo; destinados para cubrir los sobregiros que presenta el capítulo 3000 "Servicios Generales", con los comentarios de los consejeros.

CEC/046EXT/010

La Junta Directiva tomo conocimiento de la distribución del proyecto del Fondo Complementario para la Incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato por un monto de \$ 5,005,830.51 (CINCO MILLONES, CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 51/100 M.N.).

Así lo acordaron los integrantes de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en su Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2012, firmando la presente, quienes intervinieron en la misma.

MTRA. MARTHA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ
ASESORA DEL C. SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE SUPLENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, SUPLENTE DEL LIC. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN.



LIC. MAGDALENA ALANÍS TAVIRA

DIRECTORA DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA Y
SUPLENTE DEL MTRO. RAÚL MURRIETA CUMMINGS, SECRETARIO DE
FINANZAS.



LIC. LUIS ARMANDO CERVERA AYUSO

RESPONSABLE DEL AREA DE SEGUIMIENTO DE JUNTAS DIRECTIVAS DE
LOS CECYTE'S, Y SUPLENTE DE LA COORDINADORA DE ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE LOS CECYTE'S EN SU CARÁCTER DE
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA



C.P. JUAN MANUEL ARRIBAGA ALBARRÁN

PRESIDENTE DEL GRUPO TOLLOCAN Y REPRESENTANTE DEL SECTOR
PRODUCTIVO



ING. JORGE SERVÍN PLANCARTE
SULPENTE DEL LIC. RODOLFO ALBARRÁN VALLEJO, REPRESENTANTE DE
LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SEP EN EL
ESTADO DE MÉXICO.

L.A.E. ALFREDO OCHOA MORA
DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-1" DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA Y COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

LIC. GUILLERMO CALDERÓN VEGA
DIRECTOR GENERAL DEL CECyTEM, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE
LA H. JUNTA DIRECTIVA,